

159215

O.G.: 19.589/CR.



MODELO DE UTILIDAD

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.G.
CLAS. E 03
SUBCLASE C

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e :

"DISPOSITIVO PARA EVITAR ATRANCOS EN DESAGUES"

Solicitante: D. LUIS DURAN DEL BARRIO, de nacionalidad
española, con domicilio en C/ Teodoro, 4
MADRID - 19.



La presente Memoria Descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de un dispositivo para evitar atrancos en desagües.

5.

Dicho objeto está especialmente concebido para ser aplicado en los desagües de fregaderos y otras piletas de lavados tanto domésticas como industriales, y en especial en instalaciones de oficinas de restaurantes, hoteles, etc.; a fin de eliminar la posibilidad de atrancos por depósito de grasas y otras materias sólidas y solidificables.

10.

15.

Es sabido que una de las principales causas de los atrancos en desagües de fregaderos es producida por las grasas desprendidas de la vajilla y otras piezas de cocina en el momento de su limpieza, ya que éstas, en la mayor parte se solidifican adhiriéndose a las paredes de los conductos de desagüe estrechando su paso, al mismo tiempo que facilitan la incrustación de otras materias sólidas que pasan a la descarga, hasta producir el atasco total, con los graves inconvenientes que ello reporta.

20.

25.

Con el fin de evitar estos inconvenientes se ha ideado el dispositivo objeto del presente registro, el cual consta de un receptáculo, preferentemente paralelepípedo cuyo interior está dividido por un tabique transversal en dos cámaras de diferente capacidad, comunicadas entre sí por la parte inferior, a cuyos efectos el tabique queda ligeramente separado del fondo, o está dotado

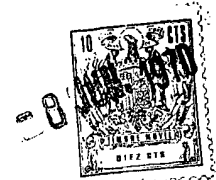
30.



de unos orificios o filtros situados en la parte inferior al objeto de establecer dicha comunicación.

5. El espacio interior de mayor capacidad, o cámara primaria está comunicado a su vez al conducto de descarga del fregadero, mientras que la menor lo está al desagüe, situando esta toma a un nivel superior que la entrada de la descarga. De esta forma, y mediante el fenómeno de vasos comunicantes se efectúa el desagüe, si bien las materias grasas arrastradas por la descarga del fregadero, y debido a su menor densidad, al entrar en la
10. cámara primaria ascienden para formar en su nivel máximo una capa o costra, mientras que las aguas residuales pasan a la cámara secundaria por el espacio inferior hasta alcanzar el desagüe, cuya posición determina el nivel máximo, estableciendo un sifón inodoro. Por otro lado, las
15. materias sólidas que puedan arrastrar dicha descarga, por su mayor peso quedan depositadas en el fondo del receptáculo, evitando su paso hacia el desagüe.

20. El receptáculo se cierra con una tapa adecuada, susceptible de ser abierta para su limpieza e inspección; asimismo, dicho depósito puede estar dotado de varias tomas de admisión y descarga, convenientemente cegadas, y situadas en las paredes laterales, al objeto de permitir
25. tomar las más convenientes, e incluso de montar la descarga de varios fregaderos emplazados en batería. Por otro lado, si la instalación lo aconseja, es posible acoplar un conducto de ventilación al objeto de mantener en su interior una presión atmosférica que evite los fenómenos de succión por depresión o descarga rápida, que incluso
30. pudieran arrastrar a las grasas.



Este receptáculo está previsto para ser colocado debajo de los fregaderos, pudiendo, incluso, ser empotrado en el forjado del piso, dejando la tapa accesible para facilitar su apertura opcional.

5. Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.
- 10.

En el referido plano:

La figura 1, muestra una sección longitudinal ideal de un depósito según el invento.

15. La figura 2, es una planta del mismo.

En dichas figuras, las referencias corresponden:

20. (1) Depósito.
(2) Tabique separador.
(3) Cámara primaria de admisión.
(4) Cámara secundaria de descarga.
(5) Comunicación inferior entre cámaras.
(6) Tapa.
(7) Conducto de admisión.
25. (8) Conducto de salida.
(9) Capa de grasa.
(10) Tomas de entrada.
(11) Bocas de salida.
(12) Solera.

30. Como puede apreciarse en dichas figuras, el dis-



5. positivo que se preconiza consta de un depósito o receptáculo (1), de forma preferentemente paralelepípedica, - cuyo interior está dividido por un tabique transversal - (2) en dos cámaras de distinta capacidad, siendo la primaria (3) mayor que la secundaria (4), estando comunicadas ambas por un espacio inferior (5) determinado por un acortamiento del tabique (2), el cual puede ser sustituido por unos orificios practicados al efecto, e incluso protegidos por una rejilla, al objeto de establecer una comunicación según el principio de los vasos comunicantes. 10. Dicho depósito (1) está cerrado por una tapa (6) de constitución adecuada, susceptible de desmontarse para limpiar el interior.

15. La cámara primaria mayor (3) está comunicada con la descarga del fregadero mediante un conducto (7), preferentemente situado en la zona media de cualquiera de las paredes laterales, siendo susceptible de prevenir diversas tomas (10), convenientemente cegadas, al objeto de seleccionar la más conveniente según la disposición de la instalación, o incluso para tomar varias descargas de diversos fregaderos emplazados en batería. 20.

25. A su vez, la cámara menor o secundaria (4) está dotada de una descarga (8) situada en una posición más elevada que la admisión (7), al objeto de establecer un sifón inodoro, cuya posición determina el nivel de aguas residuales contenida permanentemente en el depósito (1); dicha descarga (8) se, sitúa, como en el anterior caso, - en cualquiera de las paredes laterales, siendo susceptible de prevenir más de una descarga (11), al objeto de tomar 30. la más conveniente, mientras que las restantes se ciegan



convenientemente.

5. En estas condiciones, al producirse la descarga del fregadero a través del conducto (7), las aguas se introducen en la cámara primaria (3), para pasar, por la comunicación inferior (5) a la secundaria (4), si bien, previamente, las grasas, por su menor densidad, ascienden al nivel superior en la cámara primaria (3), formando una capa o costra (9), mientras que las materias sólidas quedan depositadas en el fondo, con lo que por el desagüe (8) saldrán únicamente las aguas sucias sin posibilidad de producir atrancos.

10. Dicho depósito (1) se coloca por debajo del fregadero, pudiendo, incluso, quedar empotrado en el forjado del piso (12), si bien la tapa (6) debe quedar accesible para su desmontaje, facilitando la limpieza periódica del depósito (1).

15. Por otro lado, si la instalación lo aconseja, es posible acoplar un conducto de ventilación atmosférica al objeto de mantener una presión adecuada que evite depresiones por succión, lo que provocaría una descarga rápida que, incluso, arrastrará a las grasas.

20. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

N O T A

25. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación,

30.



deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO PARA EVITAR ATRANCOS EN DESAGUES", según las características esenciales de las siguientes:

REIVINDICACIONES

5. 1ª.- Dispositivo para evitar atrancos en desagües, caracterizado por comprender un depósito, preferentemente paralelepípedo, cerrado con una tapa practicable, y dividido por un tabique transversal en dos cámaras de diferente capacidad, comunicadas entre si por la parte inferior de dicho tabique; la cámara primaria, de mayor capacidad, se comunica con la descarga del fregadero, mientras que la secundaria, de menor capacidad, se comunica con el desagüe de aguas residuales a un nivel superior que la entrada de la descarga, al objeto de producir un sifón inodoro, susceptible de recibir una toma de ventilación opcional.
- 10.
- 15.
20. 2ª.- Dispositivo para evitar atrancos en desagües, según la anterior reivindicación, caracterizado por que la descarga del fregadero se comunica con la cámara primaria mediante un conducto preferentemente situado en la zona media de cualquiera de sus paredes laterales, siendo susceptible de provenir diversas tomas, convenientemente cegadas, al objeto de permitir seleccionar la o las más convenientes.
- 25.
30. 3ª.- Dispositivo para evitar atrancos en desagües, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque el desagüe de aguas sucias se efectúa mediante un conducto comunicado con la cámara secundaria, y situado a mayor altura que la admisión de la cámara primaria, cuya altura determina el nivel de aguas residuales conte-



nidas en el depósito; dicha descarga se sitúa en cualquiera de las paredes laterales, siendo susceptible de prevenir varias tomas, convenientemente cegadas, al objeto de permitir seleccionar la más conveniente.

5. 4ª.- "DISPOSITIVO PARA EVITAR ATRANCOS EN DESAGUES".

Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria Descriptiva que consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

10.

Madrid, 8 JUN. 1976

D. LUIS DURAN DEL BARRIO

P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRENZO
P. P.

Firmado: M^a Dolores Jorquera

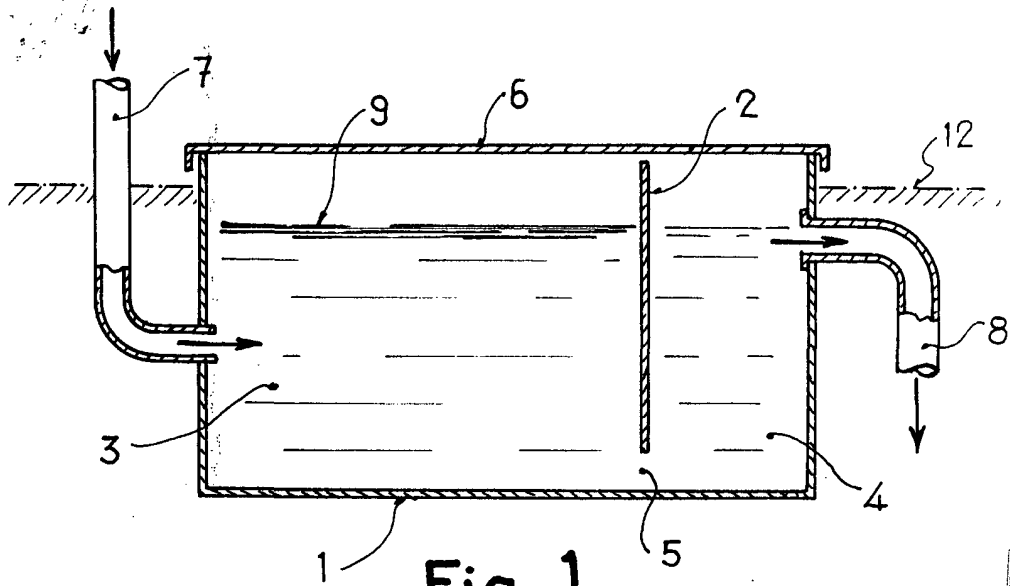


Fig. 1

150 JUN. 1970

10 JUN. 1970

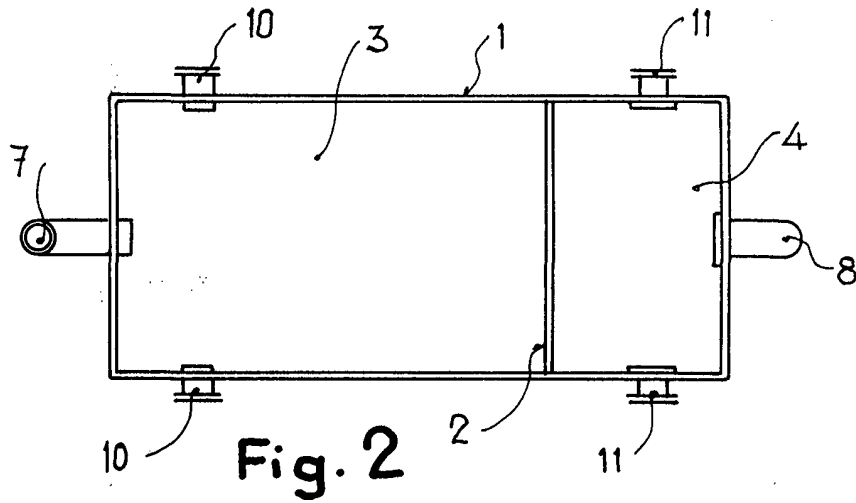


Fig. 2

-Escala variable

Madrid. 8 JUN. 1970

LUIS DURAN DEL BARRIO

P. P.

Francisco...

P. P.

[Handwritten Signature]

Francisco...